



ARCHIDIÓCESIS DE SAN FRANCISCO

COMUNICADO DE PRENSA

El papel de las Uniones Civiles

21 de octubre de 2020

Hoy temprano se informó que en un nuevo documental, “Francesco”, el Papa Francisco declaró: “Las personas homosexuales tienen derecho a estar en una familia, son hijos de Dios, tienen derecho a una familia. No se puede echar de una familia a nadie, ni hacerle la vida imposible por eso. Lo que tenemos que hacer es una ley de convivencia civil, tienen derecho a estar cubiertos legalmente. Yo defendí eso” Historia publicada en AP

El arzobispo Salvatore J. Cordileone responde:

“En la audiencia de nuestra región de obispos con el Papa Francisco en enero pasado durante nuestra visita ad limina (la visita que los obispos diocesanos hacen cada cinco años al Vaticano), el tema de las uniones civiles surgió en la conversación. El Santo Padre distinguió claramente entre un arreglo civil que otorga beneficios mutuos a dos personas y el matrimonio. El primero, dijo, de ninguna manera puede equipararse al matrimonio, que sigue siendo único.

“Yo agregaría que una unión civil de este tipo (que no se equipara al matrimonio) debe ser lo más inclusiva posible y no restringirse a dos personas del mismo sexo en una presunta relación sexual. Por ejemplo, no hay ninguna razón por la que un hermano y una hermana, ambos solteros y se apoyan mutuamente, no deban tener acceso a este tipo de beneficios. El matrimonio es único porque es la única institución que conecta a los niños con sus madres y padres y, por tanto, se presume que es una relación sexual. De hecho, la relación sexual que se supone que implica el matrimonio es la única forma en la que los hijos se forman naturalmente. La naturaleza del matrimonio, el lugar del sexo dentro de una vida virtuosa, estas grandes enseñanzas de la Iglesia nos vienen de Dios, están iluminadas por la razón y no cambian ”.

###